

REQUISITOS
TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
LEY Nº 28976 “LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO”
ORDENANZA MUNICIPAL Nº 032-2007-CM/MPYO
ORDENANZA MUNICIPAL Nº 004-2010-CM/MPYO
ORDENANZA MUNICIPAL Nº007-2010-CM/MPYO

1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada.
2. Número de RUC (SUNAT).
3. Número de DNI del solicitante (Persona Natural).
4. DNI del representante.
5. Copia de vigencia de Poder de representante legal, inscriba en los RR.PP, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, se requerirá carta de poder con firma legalizada.
6. Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil, Básica, de detalle o multidisciplinaria.
 - a) Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad, en Defensa Civil, Básica, EX POST al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, realizada por la municipalidad. Aplicable para establecimientos con un área hasta 100m² y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del área total del local.
 - b) Establecimientos que requieran inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil, Básica, EX ANTE al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, realizada por la Municipalidad. Aplicable para establecimientos con un área Mayor a los 100m².
 - c) Establecimientos que requieran Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil, de detalle o multidisciplinaria expedida por el instituto nacional de Defensa Civil (INDECI). Aplicable para establecimientos con un área mayor a los 500m² el titular deberá obtener certificado de Inspección técnica de Seguridad en Defensa Civil, previamente a la solicitud de Licencia de Funcionamiento.
 - d) Adicionalmente, de ser el caso serán exigibles los siguientes documentos.
 - Copia simple de título profesional
 - Copia simple de la autorización sectorial, según el giro corresponda.

SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION A SU SERVICIO
CENTRAL TELEFÓNICA Nº 391456 ANEXO 2003
www.munilaoroya.gob.pe